

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20231080863571



09-08-2023

Bogotá, D.C.

Directora General  
**MERCEDES ELENA GOMEZ VILLAMARIN**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
atencionciudadano@invias.gov.co  
Calle 25G # 73B-90  
La Ciudad

Asunto: Traslado derecho de petición radicado MT. No. 20233031271112.

Respetada doctora Gómez,

Hemos recibido en este Despacho un derecho de petición de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, relacionada con la Proposición No. 04 de 2023, sobre *"El estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el Departamento del Putumayo"*.

Siguiendo las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual fue sustituido por la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado de los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12 del mencionado oficio por competencia.

En este sentido, le solicitamos, en el marco de sus competencias, brindar una respuesta detallada a la Comisión, con copia al Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila y a esta Cartera Ministerial.

Cordialmente;

  
CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL  
Aseñora Ministro de Transporte

Anexo: oficio radicado MT No. 20233031271112.  
CC: H.R Carlos Adolfo Ardila, carlos.ardila@camara.gov.co  
Proyectó: Andrea Pinilla, Oficina Enlace Congreso 